Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
23 AGO 2017
EXP. S Nº 2896/17 Hora 18

Buenos Aires, 23 agosto de 2017.

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
6
MESA DE ENTRADAS

Señora Presidente del
Honorable Senado de la Nación
Lic. Gabriela MICHETTI
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar se incorpore mi firma al Proyecto de Comunicación, Expediente S-2896/17, designar a la Provincia de Salta como sede de Plan Belgrano El mismo es de autoría del Senador Nacional Dr. Juan Carlos Romero.

Sin otro particular saludo a la Sra. Presidente con mi mayor consideración.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

Dr. RODOLFO JULIO URTUBEY
SENADOR NACIONAL

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
02 AGO 2017
EXP. S Nº 2896/17 Hora 18:

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que designe a la provincia de Salta como sede del "PLAN BELGRANO", estableciendo en dicha provincia la ubicación física de la unidad de coordinación del mencionado plan, actualmente denominada "Unidad Plan Belgrano", y del titular de la misma.

CRISTINA FIORE VIÑUALES
SENADORA DE LA NACION

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

H. SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO 2
MESA DE ENTRADAS

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Por Decreto Nacional nro. 12/2015 se creó, en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la denominada "UNIDAD PLAN BELGRANO".

El llamado "PLAN BELGRANO" es un programa social, productivo y de infraestructura que se plantea el objetivo de saldar la deuda histórica que la Argentina tiene con las 10 provincias del norte, impulsando su crecimiento y mejorando su conexión tanto con el resto de nuestro país como así también con países vecinos. El principal órgano de coordinación del proyecto, denominado "UNIDAD PLAN BELGRANO", se encuentra ubicado en la ciudad de Buenos Aires.

Las regiones Noroeste (NOA) y Noreste (NEA) de nuestro país se encuentran en una situación de alarmante pobreza estructural. Según se recoge en el propio sitio web del PLAN BELGRANO, 8,6 millones de personas habitan las mencionadas regiones, las cuales presentan la mayor concentración de hogares pobres de nuestro país. El porcentaje de niños pobres que reside en el NOA es más de cinco veces mayor al de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y casi el triple de la Patagonia.

En relación a la producción, los costos logísticos de transporte para que los productores de estas regiones puedan exportar son muy elevados en relación al resto del país. Pese a estas limitaciones, ambas regiones poseen un alto potencial aun no explotado.

Enmarcada en el corazón del Noroeste argentino, y compartiendo la problemática descripta, se encuentra la provincia de Salta. No obstante ello, esta presenta una serie de características cuyo adecuado aprovechamiento indudablemente favorecerá a todo el norte argentino en general.

H. SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO
3
MESA DE ENTRADAS

La provincia de Salta limita con 3 de los 5 países que rodean a la República Argentina. El histórico eje Norte-Sur la conecta por un lado con la hermana república de Bolivia (cruce Pocitos-Yacuiba, Ruta Nacional Nº 34 y ramal C-15) y por otro con los puertos de la provincia de Santa Fe y con Buenos Aires. Las rutas y vías férreas que componen este corredor esencial para la actividad productiva regional necesitan urgente mantenimiento y ampliación, aspectos que se encuentran en parte contemplados en el Plan Belgrano.

Pero existe una característica esencial que distingue a la provincia: su posición relativa. En términos geopolíticos se entiende por posición relativa a la ubicación que determinada entidad política ocupa en el espacio geográfico en relación a otros centros de poder o regiones que por motivos de diversa naturaleza resulten atractivas (motivos económicos, geoestratégicos, etc.).

En el caso de la provincia de Salta se trata de su ubicación en relación al eje transversal, reclamado desde hace largo tiempo y hasta el momento prácticamente ignorado. Se trata del denominado "Corredor Biocéanico" que uniría los puertos de Brasil con los de Chile, brindando con ello un amplio abanico de posibilidades de comercialización de productos del norte argentino hacia los océanos Pacífico y Atlántico. Es necesario destacar que la importancia del corredor bioceánico ha sido planteada por la provincia de Salta a nivel nacional e internacional desde hace mucho más de una década.

Basta citar como ejemplo la iniciativa impulsada en la década del 80 por quien fuera gobernador provincial salteño, D. Roberto Romero. El Acuerdo NORTE GRANDE, suscripto en ese entonces por 9 provincias, representa claramente la histórica vocación de la provincia de Salta como permanente promotora y planificadora de la unidad y el crecimiento regional.

La conexión con Chile mediante la ruta nacional Nº 51 a través del Paso de Sico, y con el ramal C-14 del ferrocarril Belgrano por el Paso de Socompa, tienen una clara importancia estratégica para la República Argentina.

H. SENADO DE LA NACION
MESA DE ENTRADAS
FOLIO 4

En el caso del ramal C-14, conocido también como "Ferrocarril Huaytiquina", su decadencia simboliza el deterioro generalizado que sufrió la red ferroviaria en nuestro país, incluida por supuesto la línea "General Belgrano", arteria vital para tantos pueblos y productores del norte argentino.

En relación al PLAN BELGRANO, dado su carácter de programa que busca mejorar la competitividad del NOA y el NEA, pretendiendo profundizar su desarrollo territorial y productivo, es necesario que su sede se encuentre ubicada en el mismo norte de nuestro país, siendo la provincia de Salta, por las razones descriptas precedentemente, la candidata natural para hospedar a dicha sede a fin de recorrer el largo trecho que aún queda por delante.

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones hacen posible que la proximidad física entre organismos gubernamentales ya no sea, en determinados casos, un factor ineludible. Si bien las necesidades de las provincias norteñas en materia de telecomunicaciones aun son abundantes, el enlace desde la eventual sede en Salta y los organismos del Poder Ejecutivo Nacional en Buenos Aires no presentaría escollos insalvables.

Las ventajas que dicha ubicación ofrece son innegables: no solo permitiría aumentar el nivel de coordinación con los gobiernos provinciales involucrados, sino que brindaría una inmejorable posición para efectuar el correcto y oportuno control del grado de ejecución de las políticas implementadas por el gobierno nacional. Facilitaría además un contacto más fluido con las Unidades Ejecutoras de Organismos Nacionales presentes en el NOA y el NEA, las cuales realizan en el área acciones territoriales en representación de organismos tales como ANSES, PAMI, Gerencia de Empleo, Desarrollo Social, Vialidad Nacional, INADI, Ministerio de Trabajo, ENACOM, Radio Nacional, Salud y otras dependencias.

H. SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO 5
MESA DE ENTRADAS

Siendo factible en lo material, designar a la provincia de Salta como sede del "PLAN BELGRANO" constituye una decisión de marcado carácter federal, reforzando la impronta que el plan ya posee en ese sentido. Representa el cambio de perfil de un país centrado en el puerto de Buenos Aires hacia otro distinto, en el cual la voz de nuestras regiones norteñas pueda escucharse, con mayor claridad, en las decisiones que históricamente se toman a cientos de kilómetros de nuestras provincias más pobres.

Por todo lo expuesto, solicito a mis Pares la aprobación del presente proyecto.

CRISTINA FIORE VIÑUALES
SENADORA DE LA NACIÓN

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL